

EDITORIAL: Igualdad, solidaridad y defensa de las libertades.

Queremos aprovechar el espacio que nos permiten estas líneas para remarcar algunos de los valores fundamentales de CCOO y que rigen nuestra forma de actuar: la solidaridad, la defensa de las libertades y la defensa de derechos de todas las personas. Relacionas con estos valores hay dos fechas especialmente significativas: el 20 de junio (Día Internacional del Refugiado) y el 1 de julio (World Pride 2017). Valores como la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad a los se refiere la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea están siendo pisoteados, incumpliendo los derechos humanos y convirtiendo el mar Mediterráneo en el mayor cementerio del mundo. Esta situación está favoreciendo los discursos xenófobos y populistas, donde los recortes de libertades y de derechos nuevamente recaen con toda su dureza en los colectivos más débiles y vulnerables.

Desde CCOO exigimos que se pongan en marcha todas las medidas de acogida y de acuerdos entre los países de la Unión Europea, y seguiremos apoyando y defendiendo los derechos humanos a la sociedad civil organizada y la sensibilización y denuncia de las personas refugiadas. Igualmente, la discriminación no puede tener cabida ante la diversidad sexual y la identidad de género y menos, si cabe, en el ámbito laboral. Lejos de superarse situaciones homófobas y discriminatorias todavía hoy en día nos encontramos con actitudes totalmente intolerables.

Es cierto que en materia legal nuestro país está entre los más avanzados en materia de igualdad para el colectivo LGTBI: el matrimonio igualitario supuso un gran avance y en la actualidad está pendiente la tramitación de la ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género, igualdad social, etc.

CCOO llevamos ya muchos años trabajando por el compromiso con la tolerancia, los derechos humanos, la integración social, el respeto a las diferencias individuales y, en general, por todos aquellos temas que signifiquen una mejora social. Por todo esto animamos a participar el 1 de julio en la marcha LGBTI que va a convertir a Madrid en El Centro del mundo en un acto de igualdad, solidaridad y defensa de las libertades.

CCOO conoce tu sindicato

La participación de los trabajadores en salud laboral en los lugares de trabajo es uno de los mecanismos potenciales para reducir una de las principales fuentes de desigualdades en salud, las condiciones de trabajo.

Se puede evitar que el trabajo dañe a la salud, y es obligación empresarial hacerlo así: los mal llamados "accidentes" y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada prevención.

En el Centro de Trabajo de Getafe tenemos tres Comités de Seguridad y Salud Laboral, uno por cada unidad de Negocio. En el número de hoy os vamos a presentar quienes son los miembros que por nuestro sindicato han sido nombrados Delegados de Prevención y por tanto son nuestros representantes en dichos Comités.

REPRESENTANTES DE CCOO EN LOS COMITES DE SALUD LABORAL EN GETAFE



Israel Casas
Delegado de Prevención AOSL



Eduardo Vaquero
Delegado de Prevención AOSL



Veronica Casares
Delegado de Prevención AOSL



Marta Postigo
Delegado de Prevención ADS



Jesús Gervaso
Delegado de Prevención ADS



Luis Hermosilla
Delegado de Prevención AH



Fco Javier González
Delegado de Prevención AH



ENCUENTROS CON LA AFILIACIÓN

Dentro del documento organizativo bajo el cual funcionamos la sección sindical de **AIRBUS DE CCOO**, una de las cuestiones más importantes es el de la comunicación y cercanía con los afiliados/afiliadas y trabajadores en general. Hemos puesto en marcha varias iniciativas orientadas principalmente a mejorar nuestra comunicación y herramientas de participación, algunos ejemplos son la propia publicación de **SENTIDO CCOOMUN**, las charlas por áreas y por colectivos, la recientemente presentada **APP DE CCOO AIRBUS GETAFE**, y en último lugar el **GRUPO TERRITORIAL**. Ya hemos hablado en anteriores ocasiones de los motivos que nos impulsaban a la creación y funcionamiento de este grupo de trabajo, señalar que ya hemos mantenido la primera reunión, una primera toma de contacto de la cual estamos muy satisfechos y estamos convencidos de la gran utilidad que va a tener la continuación de este grupo y las reuniones. Queremos agradecer a todas las personas que han dado un paso al frente y quieren colaborar con nosotros, y señalar que lejos de estar cerrado este grupo permanecerá abierto para quien quiera apuntarse y participar con nosotros/as.

Seguiremos informando de las próximas reuniones.

SERVICIOS A LA AFILIACIÓN

GALP

La Confederación Sindical de CCOO, de la Secretaría de Finanzas, Administración y Servicios, ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la red de estaciones de servicios de GALP Energía, por el cual toda la afiliación de CCOO podrá beneficiarse de un descuento de 5 céntimos/litro de combustible que se reposte en esta red de distribución.

Para más información consulta a tu delegado más próximo.

EL SINDICATO EN LA CALLE



Huelga No Es Delito. CCOO y UGT se movilizan por Ruben y Nogales

La Fiscalía de Madrid acusa a Rubén Ranz y José Manuel Nogales, sindicalistas de UGT, de un delito contra los derechos de los trabajadores, dos de atentado y cuatro faltas de lesiones por participar en una huelga general en 2012

El pasado miércoles, 21 de junio, se juzgaron a dos sindicalistas de UGT en el tribunal de justicia por participar como piquetes informativos en la huelga general del 29 de marzo de 2012. La fiscalía solicita 7 años de cárcel para Rubén Ranz y José Manuel Nogales (conocidos como los dos de la Plaza de la Lealtad) por delitos contra los derechos de los trabajadores, atentado y faltas de lesiones.

Pero la lucha que se combate hoy no es la de los dos compañeros, sino la de la libertad de expresión y del ejercicio de huelga como pilares de todo estado democrático y de derecho y como herramienta fundamental de la clase trabajadora para defender nuestros derechos.

Desde la Federación de Industria de CCOO de Madrid, una vez más, nos hemos sumado a una causa que combata la criminalización de lo piquetes independientemente del sindicato de procedencia, buscando la absolución de los compañeros en este juicio y la derogación del artículo 315.3 del código penal y la ley mordaza (ley de seguridad ciudadana).

HUELGA NO ES DELITO

Fuente: www.industriamadrid.ccoo.es

La lucha de Cuétara cristaliza en un preacuerdo del Convenio

Tras varias semanas de movilizaciones, huelgas y concentraciones, el Comité de Empresa de Cuétara ha conseguido alcanzar un preacuerdo para la firma de un nuevo convenio colectivo después de dos años de bloqueo en la negociación.

Se han logrado subidas salariales del 0.5% para el año 2015, 1% para el 2016 y el 2% para los años 2017, 2018 y 2019 y se ha reducido en 8 horas la jornada laboral anual. Otras de las principales reivindicaciones que se han logrado son la voluntariedad para realizar trabajos en sábados o domingos con un plus asociado de 60 euros o un plus de experiencia de mantenimiento de 200 euros al mes que se irá aplicando de forma gradual.

El bloque de empleo es otra de las reivindicaciones históricas de CCOO en las que se ha alcanzado un acuerdo. Ante la inaceptable temporalidad de ETT y el alto índice de rotación de la plantilla, se ha acordado convertir 35 contratos temporales en indefinidos. El acuerdo que fue ratificado en asamblea por el 89% de los trabajadores y trabajadoras de Cuétara pone de manifiesto que el binomio movilización – negociación, junto al trabajo arduo y constante de toda la organización, da resultados.

Entre las diferentes claves del éxito en la negociación cabe destacar la unidad de la plantilla durante todo el proceso, el apoyo de la ciudadanía en general y de las secciones sindicales de CCOO en particular que les han acompañado en sus convocatorias y a la presencia de la Federación de Industria de CCOO de Madrid en la mesa negociadora.

Fuente: www.industriamadrid.ccoo.es



IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En la anterior publicación señalamos que tendríamos nuevas secciones en números posteriores, una de ellas lamentablemente, es la **IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO** y decimos que lamentamos tener que referirnos de manera específica a esta cuestión, pero es una realidad incontestable y una lacra que padecemos la sociedad actual, ante la cual no podemos permanecer impasibles, son crímenes y asesinatos que en muchas ocasiones la inacción de los organismos oficiales ha sido cómplice de los trágicos desenlaces. Mención aparte merece cuando hay menores de por medio, donde en demasiadas ocasiones son igualmente asesinados o se les utiliza cómplicemente para torturar psicológicamente a la pareja o expareja.

Desde hoy vamos a publicar un triste calendario en el que reflejamos las muertes producidas por la violencia de género. Ojala llegue un día en el que tengamos que dejar de utilizar esta sección por la falta de noticias.

Junio ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1   1 herida Cádiz 1 niño asesinado Cádiz	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13   1 Asesinada Granada 1 herida Alicante	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24   1 Asesinada Sevilla 1 herida Sevilla	25  1 Asesinada Tarragona
26	27	28	29	30		

#NiUnaMenos

CCOO EN LAS SUBCONTRATAS

En esta sección queremos acercar a todos y todas el **trabajo que realiza CCOO en las subcontratas de AIRBUS**, en las cuales tenemos presencia en la mayoría de ellas, tanto de delegados como en afiliación, nos referimos a **SODEXO, EULEN, KHUNE NAGEL, FALK, KIDSCO, FERROVIAL, FCC, ETC....**

Aprovecharemos para trasladar el día a día de los compañeros de estas empresas, en este primer artículo queremos hacer mención a los compañeros y compañeras de **FALK y KIDSCO**.

FALK es la empresa encargada del servicio contra incendios y actualmente se encuentra inmersa en plena negociación de **CONVENIO**, el cual está siendo muy complejo y complicado por la poca flexibilidad negociadora de los responsables de la empresa, las razones no son nuevas, **AIRBUS** exprime tanto a las empresas que para poder obtener el trabajo y ganar los concursos realizan ofertas a la baja viéndose claramente perjudicados los trabajadores puesto que siempre los ajustes económicos recaen en los mismos, cuestión que desde **CCOO NO VAMOS A CONSENTIR**. Desde la **SECCION SINDICAL DE CCOO DE AIRBUS** les queremos mandar un mensaje de fuerza y ánimo, no están solos, y contarán **con toda nuestra ayuda para lo que necesiten**.

KIDSCO es la empresa que gestiona las escuelas infantiles de **AIRBUS** en toda la compañía, en la sede de Getafe (Planeta Azul) las compañeras han decidido dar un paso al frente para organizarse y han confiado en **CCOO** dando el respaldo mayoritario a nuestro sindicato en las elecciones realizadas. Desde estas líneas queremos destacar la valentía y la voluntad decidida de querer luchar y defender las condiciones de todas sus compañeras, no estaréis solas en esta andadura, **contareis con toda nuestra fuerza y respaldo**.

TECNICCOOS

Como ya publicamos en el número anterior estamos llevando a cabo encuentros con la afiliación y todo aquel que quiere acercarse, perteneciente al Colectivo de **GP4/GP5/GP6** al objeto de escucharnos mutuamente, y ver cuáles son sus preocupaciones, así como por nuestra parte informarles de la situación actual en que nos encontramos.

A modo de resumen os adjuntamos los temas principales que nos están comentando los compañeros:

COLECTIVO GP4

Una de sus quejas es que se les conmina a prolongar su jornada y no se les da acceso a que estas horas se paguen como extraordinarias según figura en nuestro Convenio (ART. 12.1), por ello y a través de la JPG hemos elevado este punto y así se lo hemos hecho saber a la empresa a la Comisión de Vigilancia del Convenio. También se muestran preocupados por su recorrido en Banda VI, que como ya hemos dicho es una reivindicación recogida en este Convenio Colectivo y que estamos a la espera de plasmarla definitivamente.

COLECTIVO GP5/GP6

En estos compañeros, la principal preocupación que nos transmiten es referente a como queda la Política Salarial después de que hayamos acordado la eliminación de los niveles y como afecta esto a su promoción.

Ya hemos transmitido que aunque desaparezcan los niveles, el recorrido en Banda VI de los titulados está garantizado, así como la carrera técnica y los cambios de Banda, y tal y como figura en el acuerdo de convenio para todos estos procesos se contará con el presupuesto necesario.

Estamos trabajando de manera continuada en la definición de estos conceptos con el resto de sindicatos, para proceder a la

puesta en marcha de estos procesos lo antes posible, pero en cualquier caso se abonarán con carácter retroactivo desde el 01/01/2017.

También y esto es un comentario común en todo el Colectivo (**GP4/GP5/GP6**) se nota una cierta preocupación en cómo se van a asignar los puntos por Rango Salarial una vez eliminados los niveles, para lo que estamos barajando diversas alternativas tratando de ver cuál es la más favorable.

Vamos a seguir manteniendo este tipo de encuentros con el Colectivo en el próximo mes de Julio, recogiendo sus inquietudes, por lo que os animamos a que asistáis a los mismos, ya que sois vosotros a través de vuestro día a día los que mejor nos podéis transmitir aquellas cosas que a nosotros a veces se nos escapan.

Para terminar este artículo recordamos los procesos que tenemos pendientes de ejecución en este Colectivo y que estamos tratando de ejecutar lo antes posible:

RSI de 2017

Cambios de Banda

Recorrido en Banda VI del personal titulado y no titulado

Evolución en Carrera Técnica



CCOO conoce tu convenio

AYUDA A ESTUDIOS ART 32.4

Quienes acrediten estar realizando estudios y estén inscritos en cursos oficiales, bien sean centros públicos o privados, que estén reconocidos por el Ministerio de Educación podrán solicitar una ayuda económica. Con respecto a los centros privados, el porcentaje se aplicará en la parte abonada al organismo público.

Para este fin, **se crea un fondo de 53.887 euros.**

En proporción a las necesidades de cada centro. La distribución de este fondo será realizada por una **única Comisión Mixta** con carácter interprovincial compuesta por ocho miembros en representación proporcional del personal y ocho miembros en representación de las Direcciones, de acuerdo con las normas que se desarrollan a continuación:

- Si la cantidad a repartir para la ayuda a estudios no fuese suficiente para pagar el total de matrícula, se distribuirá el porcentaje correspondiente.
- En los casos en que en el lugar de residencia no existan centros oficiales para los estudios que se cursen, se considerará el costo total del curso.
- Una vez distribuido el dinero en los conceptos de matrícula, si quedase sobrante de la bolsa sin repartir se quedaría como fondo de reserva para nuevos casos que puedan surgir.
- En los casos de enseñanza en los centros privados sólo se abonarán los gastos de matriculación o la primera mensualidad en concepto de matrícula en la parte proporcional referida en el primer párrafo. Sólo se abonará el total en el caso de que no existan centros públicos en la provincia.
- Sólo se abonará la ayuda para cursar estudios correspondientes a una única titulación teniendo preferencia los estudios relacionados con la actividad de la Empresas, con independencia del número de estudios que se estén cursando a la vez.
- Los cursos de idiomas sólo se abonarán cuando se realicen en Escuelas Oficiales de Idiomas y Facultades universitarias, tendrán la consideración de curso práctico. En ningún caso se procederá a un doble abono por el estudio de cursos de idiomas.
- Tampoco se abonará esta ayuda para la realización de más de una carrera, salvo en aquellas en las que exista un curso puente o de adaptación explicitado como tal.
- En el supuesto de que una vez realizado un determinado curso de una carrera, se produjera un cambio de estudios, sólo se procedería a abonar el siguiente curso de la nueva carrera, y en su caso los sucesivos, de acuerdo con la normativa establecida, no pudiéndose dar por tanto esta ayuda para la realización de dos cursos iguales. –Sentido ordinal.–

Supuestos abonables:

- Primera solicitud de cursos de adaptaciones o puente.
- Cursos de doctorado.
- Proyecto fin de carrera.
- Tasas de prueba de acceso a la universidad.
- Máster oficiales continuidad estudios de grado.

Supuestos no abonables:

- Expediciones de títulos.
- Especialidades de carrera habiendo ya hecho otra especialidad.
- Cursos prácticos (con exclusión de lo indicado en el párrafo relativo al abono de cursos de idiomas).

En el caso de supuestos no contemplados en los anteriores, se tratarán a nivel de Comisión Mixta.

La ayuda de estudios será incompatible con la percepción de becas otorgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los Representantes de los Trabajadores y de la Dirección designados para el reparto de la ayuda para estudios en cada uno de los centros de trabajo, podrán requerir de los solicitantes, además de los documentos que justifiquen el pago de la matrícula y tasas académicas de cuantos documentos consideren oportunos para comprobar que el alumno ha seguido el curso con interés y aprovechamiento.

LA CAJA NEGRA

La puesta en funcionamiento de nuestra **APP**, al igual que ocurrió con el primer número de **Sentido CCOOmun**, parece ser que a algunas personas no ha gustado.

Nada nuevo. Era fácil de esperar, pero no deja de sorprender que **cuánta más información** y más facilidad de acceso se nos dá a los trabajadores con una herramienta **pública y transparente** para que conozcamos nuestros derechos, **a algunos les pueda incomodar**. Que a miembros de la dirección les moleste es hasta comprensible pero que a trabajadores les incomode, no lo es. Lo que trasluce es que tienen un grave problema democrático y que prefieren la desinformación y manipulación a la veracidad y la transparencia.

En fin, los hechos nos ponen a cada uno en nuestro sitio.

